



María Fernández Abanades

Redactora de E&J

El Supremo delimita el plazo de prescripción de deudas surgidas antes de la Ley 42/2015

Los plazos de prescripción son una cuestión vital en el mundo jurídico. Incontables pretensiones se ven frustradas ante los tribunales, no por la ausencia de razón de la parte actora, sino porque ha transcurrido el plazo para poder ejercitar la acción.

En este caso, es un cambio en la normativa el que produce el conflicto. La [Ley 42/2015, de 5 de octubre](#), que entró en vigor el 7 de octubre de ese mismo año, **modificó los plazos de prescripción de las acciones personales establecidos en el [Código Civil](#), reduciéndolos de 15 a cinco años.**

Análisis del caso

Una comunidad de propietarios interpone, en el año 2016, demanda contra determinados sujetos por deudas con la comunidad por más de 14.000 euros. Los deudores no niegan el importe de las cantidades objeto de reclamación, pero oponen la prescripción de algunas de ellas: las **correspondientes a periodos anteriores a 2011.**

"Una comunidad de propietarios interpone, en el año 2016, demanda contra determinados sujetos por deudas con la comunidad por más de 14.000 euros" (Foto: Economist & Jurist)

En este sentido, se apoyan en el art. 1966.3 del Código Civil (CC), que señala que las acciones par ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |